

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE COMPROMISARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE COLOMBICULTURA DE LA REGION DE MURCIA

En Murcia, a las 12,00 horas del día 4 de junio de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, los siguientes miembros de la Junta Electoral Federativa:

Presidente: D. ANTONIO J. OLIVARES ALBALADEJO

Secretario: D. JOSE MATÍAS ARCE FLORES

Vocal: D. ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA

Constituyendo el objeto de la reunión de la PROCLAMACION de miembros compromisarios de la Asamblea General, para el período olímpico 2024–2028, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, apartado 5, de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos y realización de los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Vistos los resultados de las elecciones celebradas el pasado día 26 de mayo, para cubrir los puestos de compromisario de la Asamblea General de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

Habida cuenta de que las reclamaciones efectuadas han sido desestimadas ya que ninguna de las alegaciones se refería a los resultados electorales ni a reclamación o indicación alguna formulada en las actas de votación.

Habiendo declarado la Junta Electoral, que las alegaciones formuladas carecían de consistencia, veracidad o trascendencia y no guardaban relación alguna con los resultados electorales.

Siendo preciso establecer tanto los miembros de la asamblea resultantes del proceso electoral, así como los suplentes de los mismos, la Junta Electoral Federativa adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 26 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia acuerda por unanimidad proclamar definitivamente a las siguientes entidades y personas que formarán parte de la Asamblea General, según los estamentos que la conforman, continuándose con las actuaciones previstas en el Calendario Electoral y recogidas en la Convocatoria de Elecciones, publicada en el tablón de avisos y en la Web de la FCRM. Por lo que se proclama oficialmente como miembros de la Asamblea General de la FCRM a:

1.- ESTAMENTO DE DEPORTISTAS.

Orden	COMPROMISARIO	TOTAL
1	GALERA BAÑOS, JOSE ANTONIO	492
2	RUIPÉREZ BELDA, MIREYA	478
3	PALAZÓN CASCALES, JOSÉ	398
4	ORTEGA MOLINA, JOSE MANUEL	393
5	VERA MORENO, MIGUEL ÁNGEL	376
6	PAGÁN ARCE, JOSÉ	375
7	ZAMBRANA GARCÍA, FULGENCIO	355
8	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, PEDRO	352
9	ROMERO ROS, MATÍAS	348
10	LÓPEZ GUIRAO, DIEGO	344
11	ROSIQUE GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	344
12	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JUAN	336
13	SAEZ PERONA, JOSE LUIS	332
14	CLEMENTE GÓMEZ, JESÚS	324
15	ESPARZA CONESA, JOSE MARÍA	321
16	VIVANCOS VIVANCOS, DAVID	293
SUPLENTE DEL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS		
17	LATORRE SÁNCHEZ, VICENTE	210
18	MOTOS TERUEL, FRANCISCO	192
19	LUNA ABENZA, FRANCISCO MIGUEL	190
20	CANTERO MORENO, ÁLVARO	184
21	SOLER MARTÍNEZ, PAULA	181
22	GUILLÉN PÉREZ, RAMÓN	173
23	ESPARZA MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	172
24	FERNANDEZ PASTOR, JOSE ÁNGEL	168
25	AUÑÓN ALCARAZ, FRANCISCO JOSÉ	161
26	CARRILLO CASTELLÓN, BIENVENIDO	160
27	PÉREZ TORRANO, JOSÉ	152
28	CÁRCEL LÓPEZ, JUAN ANTONIO	136
29	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO	118
30	LÓPEZ LOZANO, FRANCISCO	76

31	MARTÍNEZ CAMACHES, ANDRÉS	71
32	NICOLÁS VALLEJO, ANTONIO	59
33	GIL ABAD, JOSE ANTONIO	43
34	ORTAS MARTÍNEZ, MARÍA	43
35	CAMPUZANO RODRIGUEZ, PEDRO	39
36	GARCÍA RODRÍGUEZ, JUAN ANTONIO	31
37	CAMPILLO PALAZÓN, ENRIQUE	29
38	GUILLÉN MORENO, TOMÁS	25

Quedan nombrados miembros de la Asamblea, los 16 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

2.- ESTAMENTO DE SOCIEDADES.

Orden	SOCIEDAD	REPRESENTANTE DESIGNADO	VOTOS
1	SAN JAVIER	MOLINA GARCÍA, JERÓNIMO	78
2	FORTUNA	CIDONCHA FERNÁNDEZ, ANDRÉS	74
3	LAS ARBOLEDAS	LÓPEZ BANEGAS, JOSE LUIS	74
4	HOYA DEL CAMPO	MORA LOZANO, JOSE MARÍA	71
5	EL TARAY	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	70
6	RICOTE	TOMÁS RUIZ, NESTOR	69
7	LA TORREALTA	ROMERO LUNA, RAÚL	65
8	SANGONERA LA SECA	COSTA PARRA, JUAN ANTONIO	60
9	ZENETA	MURCIA ANIORTE, JUAN MANUEL	60
10	LA RAYA	LOPEZ MARTÍNEZ, MANUEL	58
11	LAS MARAVILLAS	NEGRILLO BARRANCO, DAVID	57
12	LA GALILEA	NAVARRO BERRUEZO, ALFONSO	54
13	LA CUEVA	MANUEL SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO	53
14	CALASPARRA	GARCÍA MATALLANA, JUAN PABLO	51
15	PUEBLO DE LOS PALOMOS	GALIÁN VIVANCOS, JOSE ANTONIO	51
16	LA MEDIA LEGUA	GONZÁLEZ NAVARRO, BARTOLOMÉ	49
17	ALGEZARES	SERRANO HERNÁNDEZ, GINÉS	48
18	JAVALÍ NUEVO	RUBIO GONZÁLEZ, JOSÉ	48
19	TORREAGÜERA	SÁNCHEZ LEAL, FRANCISCO	48
20	LOMAS DEL ALBUJÓN	BLAYA MÉNDEZ, GINÉS	47
21	EL ALGAR	ORTAS LÓPEZ, CARLOS	46
22	LOS ALCÁZARES	VELASCO RUBIO, JUAN CARLOS	46
23	ROLDÁN	LORCA VERA, RUBÉN DARÍO	46

24	LLANO DEL BEAL	CALERO SEGURA, PRUDENCIO	44
25	LOS URRUTIAS	TOMÁS FRUTOS, ALFONSO	43
26	LOS VALIENTES	CANTERO MONDEJAR, VICENTE	43
27	LAS SUERTES	MARTÍNEZ PÉREZ, CRISTÓBAL	42
28	LA TORREGUIL	SÁNCHEZ NOGUERA, FRANCISCO	41
SUPLENTES DEL ESTAMENTO DE SOCIEDADES			
29	VENTA LOS PINOS	MUÑOZ TEJEDOR, JOSE FRANCISCO	39
30	LA MATANZA	VILLAESCUSA ALMERÍA, TOMÁS	38
31	ABARÁN	SAORÍN GÓMEZ, HECTOR	37
32	LIBRILLA	BALSALOBRE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	37
33	LA LOMA	MARTÍNEZ BALSALOBRE, LUIS	34
34	LA VERACRUZ	ROMERO NICOLÁS, JUAN	34
35	LORQUÍ	MORENO HERNÁNDEZ, FRANCISCO	33
36	LOS ALCONES	ESPÍN GUIRAO, JUAN EVANGELISTA	33
37	JUMILLA	MARÍA CUTILLAS, PASCUAL	32
38	LAS DELICIAS	FERNANDEZ PASTOR, JOSE FRANCISCO	32
39	PUEBLA DE SOTO	GALERA ZAMORA, ANTONIO	31
40	LOS TORRAOS	MIÑANO NAVARRO, JOSE FRANCISCO	31
41	SAN MIGUEL	PÉREZ BUENDÍA, FRANCISCO	31
42	ASCOY	JESÚS MARTÍNEZ SALMERÓN	31
43	NUEVA SANTOMERA	VILLAESCUSA LÓPEZ, FRANCISCO	31
44	LLANO DE MOLINA	CREMADES PIQUERAS, ANTONIO	29
45	LOS PERIQUITOS	ESCUDERO GALLEGO, PEDRO	29
46	CABEZO DE TORRES	BAÑO DATO, JESÚS	26
47	VILLANUEVA	SOLER MOTELLÓN, ANTONIO	24
48	EL ESPARRAGAL	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BENJAMÍN	14

Quedan nombrados miembros de la Asamblea, los 28 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

3.- ESTAMENTO DE SOCIEDADES – Especialidad de Palomos de Raza.

Siendo inferior el número de candidatos presentado que el de plazas a cubrir, no procede celebrar votaciones en los mismos, y deben ser proclamados como miembros de la Asamblea General y nombrándose a los clubes/sociedades de palomos de Raza que se indica como miembros electos de la asamblea:

SOCIEDAD	REPRESENTANTE DESIGNADO
SOCIEDAD DE PALOMOS DE RAZA "EL ROETE" DE MULA	BOLUDA SUSARTE, JUAN PEDRO

4.- ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS.

COMPROMISARIOS	Nº VOTOS
FRUTOS ROSAGRO, ISMAEL	30
MORA LOZANO, DOMINGO	30
CUADRADO MARTÍNEZ, PEDRO	27
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ	19
SUPLENTES ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS	
FUENTES TORNEL, IVAN	18
LÓPEZ CAVA, PEDRO JOSÉ	12

Quedan nombrados miembros de la Asamblea, los 4 primeros candidatos relacionados, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

5.- ESTAMENTO DE PREPARADORES-ENTRENADORES.

COMPROMISARIOS	Nº VOTOS
BELTRÁN ANDRADA, TOMÁS	12
SUPLENTES ESTAMENTO PREPARADORES ENTRENADORES	
MARTÍNEZ SAURA, ISIDORO	3
MARTÍNEZ ALCÁNTARA, FERNÁNDO	2

Queda nombrado miembro de la Asamblea, el primer candidato relacionado, siendo reservas, por orden del número de votos recibidos, el resto de los candidatos.

SEGUNDO.- Comunicar a todos los compromisarios proclamados el inicio del plazo de 30 días para proceder a su acreditación, que deberán efectuar mediante el modelo que se adjunta a la presente resolución.

TERCERO.- Convocar a los compromisarios a fin de que puedan, si lo desean, postularse para la Presidencia de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, adjuntándose a la presente resolución el modelo a tal efecto y haciéndoles saber que dicho plazo concluye el próximo día 6 de junio.

Tal y como establece el artículo 29.1 del Reglamento Electoral, las candidaturas se formalizarán, en el plazo señalado en el Calendario Electoral, ante la Junta Electoral federativa, mediante escrito firmado en el que se hará constar la voluntad de concurrir como candidato a las elecciones y la relación de los miembros de la Asamblea que avalen la candidatura, adjuntando fotocopia de su DNI y escritos de presentación de los miembros que avalan la candidatura.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 12,30 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe, indicando que, contra la presente Resolución, podrá presentarse reclamación ante el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia en el plazo de 5 días desde la publicación del presente acuerdo.

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ELECTORAL**

**EL SECRETARIO DE LA
JUNTA ELECTORAL**

**EL VOCAL DE LA JUNTA
ELECTORAL**

Fdo.
Antº J. Olivares
Albaladejo

Fdo.
José Matías Arce Flores

Fdo.
Alejandro García García

Este documento es fiel cotejo del original que, con las firmas correspondientes, obra en la sede de la Federación de Colombicultura#